



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14400

30/05/2017

36090

AUTOR/A: SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS)

### RESPUESTA:

El Plan Presupuestario para 2018 del Reino de España, remitido a las instituciones europeas el pasado 16 de octubre, está realizado con un escenario macroeconómico y fiscal para los años 2017 y 2018 y contiene un apartado específico, el nº 5, relativo al cumplimiento de las recomendaciones del Consejo Europeo, en el que se detallan las medidas adoptadas y se describe su impacto.

En concreto, dedica las páginas 25 a 27 a la recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2017 en materia de empleo:

Recomendación	Recomendación	Medidas	Descripción del impacto
Número			
2.1	Reforzar la coordinación entre los servicios autonómicos de empleo, los servicios sociales y las empresas, a fin de responder mejor a las necesidades de los solicitantes de empleo y los empresarios. Adoptar medidas destinadas a promover la contratación por tiempo indefinido.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020.</li><li>• Tarjeta Social Universal.</li><li>• Reducir a tres las modalidades de contrato de trabajo (un contrato indefinido, un contrato "de protección creciente" y un contrato para la formación). Jornada de trabajo: tiempo completo/tiempo parcial.</li><li>• Reforzar el principio de causalidad en la contratación temporal en el marco de la negociación colectiva y determinar el volumen de contratos de duración determinada, además de promocionar la contratación indefinida y la transformación de los contratos temporales en indefinidos.</li><li>• Establecer desincentivos para las empresas que recurren en mayor medida a la contratación temporal y la rotación excesiva.</li><li>• Reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de fraude en la contratación.</li><li>• Bonificación de las cuotas a la Seguridad Social para incentivar la conversión en contrato indefinido para los contratos de formación y aprendizaje elegibles para la ayuda de acompañamiento a jóvenes con baja formación.</li><li>• Contrato de relevo: el contrato del joven relevista deberá ser indefinido.</li></ul>	<p>El Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo (EEAE) 2017-2020 es el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado. El sexto eje de objetivos estructurales está dedicado a la mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo, y en particular recoge las adiciones que van dirigidas a la mejora de la gestión, colaboración, coordinación y comunicación dentro del Sistema Nacional de Empleo y el impulso a su modernización.</p> <p>La Tarjeta Social Universal contribuye a mejorar la coordinación y compartir información entre los servicios públicos de empleo y de protección social.</p>
		RIS (Red de Inclusión Social)	La Red de Inclusión Social, financiada y promovida por el Fondo Social Europeo, se crea como un foro para fomentar la cooperación entre las administraciones públicas y los agentes sociales implicados, a través de la creación de redes de intercambio y foros dirigidos a la mejora de la inclusión social de las personas. En el periodo de programación 2014-2020 la Red tratará el problema, entre otros, de la mejora de la coordinación entre los servicios sociales y de empleo.



Recomendación Número	Recomendación	Medidas	Descripción del Impacto
	22	Hacer frente a las disparidades autonómicas y la fragmentación en los sistemas de renta mínima garantizada y mejorar el apoyo a las familias, incluido el acceso a guarderías de calidad.	<p>Proyecto PROGRESS (Revisión de sistema de ingresos mínimos de España desde la perspectiva de la efectividad)</p> <p>Estregeia Nacional Integral Para Personas sin Hogar (2015-2020)</p> <p>FEAD Fondo de Ayuda Europeas para las Personas Más Desfavorecidas (2014-2020)</p> <p>Estregeia Nacional Para la Inclusión Social de la Población Gitana (2012-2020)</p> <p>Proyecto normativo de Ley de Apoyo Integral a la Familia</p> <p>Nuevo PENIA: Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2021)</p> <p>Subvenciones del Tercer Sector a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p>

Recomendación Número	Recomendación	Medidas	Descripción del Impacto
	23	Aumentar la pertinencia de la enseñanza superior para el mercado laboral. Corregir las disparidades autonómicas en los resultados educativos, en particular, mediante el refuerzo de la formación de los profesores y el apoyo individual a los estudiantes.	<p>Educación no Universitaria</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de desarrollo y formación docente.</li> <li>Plan de Cultura Digital.</li> <li>Planes Estratégicos de Salud Escolar, Convivencia e Inclusión de Personas con Necesidades Educativas Especiales.</li> <li>Programas de Cooperación Territorial.</li> </ol> <p>2016: Lenguas Extranjeras, Salud Escolar, Convivencia, Reducción del Abandono Escolar, Apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales y altas capacidades, programa de ayudas para la compra de libros de texto.</p> <p>2017: PROEDUCAR: Programa para la mejora y el apoyo en Educación y la permanencia en el Sistema educativo y programa de ayudas para la compra de libros de texto</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participación en estudios y pruebas internacionales (PISA for SCHOOLS, PISA, TALIS, PIAAC, TIMSS &amp; PIRLS).</li> <li>Elaboración de los Indicadores del Sistema Educativo Español en colaboración con las comunidades autónomas y participación en la elaboración y análisis de los indicadores internacionales.</li> </ol> <p>Educación Universitaria</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de la Estrategia Española para la Educación Superior.</li> <li>En el segundo semestre de 2017 se publicará el informe sobre empleabilidad de las titulaciones universitarias.</li> <li>Introducción de la mención de doctor industrial en las titulaciones universitarias de Doctor.</li> <li>Ordenación de las titulaciones universitarias oficiales de Grado.</li> </ol>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

08 NOV. 2017 15:52:07

Entrada **54775**



El documento completo puede consultarse en esta dirección:

<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstrategiaPoliticaFiscal/PlanesPresupuestarios.aspx>

La Comisión recoge de manera explícita, en su considerando 12, el esfuerzo que está realizando la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la transformación en indefinidos de contratos temporales que se han celebrado incumpliendo la normativa de aplicación, al resaltar que "el reforzamiento que se está llevando a cabo de las inspecciones de trabajo está dando resultados positivos en la lucha contra el abuso de la contratación temporal".

Lo que se pone de manifiesto si se observan los datos relativos a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales desde el año 2012 como consecuencia de la actuación inspectora, apreciándose como su número se va incrementando progresivamente año tras año.

<b>CONTRATOS TRANSFORMADOS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>AÑO 2012</b>	21.034	14.536	<b>35.570</b>
<b>AÑO 2013</b>	22.465	16.920	<b>39.385</b>
<b>AÑO 2014</b>	23.231	17.571	<b>40.802</b>
<b>AÑO 2015</b>	31.320	23.629	<b>54.949</b>
<b>AÑO 2016 (*)</b>	48.197	34.075	<b>82.272</b>
<b>ENERO-AGOSTO 2017 (*)</b>	38.869	24.924	<b>63.793</b>
<b>Total contratos transformados de 2012 a Agosto 2017</b>			<b>316.771</b>

(\*) Datos provisionales

Fuente: 2012-2015 (Memorias ITSS). 2016-2017 (Integra Noticia 19-09-2017).

Por último, cabe indicar que en materia de empleabilidad, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto sacar el segundo estudio en el segundo semestre del año 2017.

A través del Plan Estatal de Investigación y las convocatorias que se aprueban a su amparo, el Gobierno garantiza la movilidad de los estudiantes universitarios y del profesorado universitario. Por último, la Gobernanza Universitaria está en la agenda del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de acuerdo con la hoja de ruta que marcó la Proposición No de Ley aprobada por los Grupos Parlamentarios en el mes de diciembre de 2016.

Madrid, 08 de noviembre de 2017